INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL INCAN – PLURIANUAL" ID N° 431.076.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL INCAN – PLURIANUAL" ID N° 431.076.**

El llamado cuenta con Resolución D.G. N° 086/2023 de fecha 30 de junio de 2023 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL INCAN – PLURIANUAL" ID N° 431.076, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.**

Para tal efecto, se conforma el Comité de Evaluación, según designación a través de Memorándum D.G. N° 32/2023, según el siguiente detalle:

- ✓ **C.P Josué Domínguez,** Representante de la Dirección Administrativa del INCAN.
- ✓ **Dr. Luis Enrique Gutiérrez,** Representante del Servicio de UCIPO del INCAN.
- ✓ **Tec. Sup. Biom. Sonia Zarate,** Representante del Departamento de Electromedicina del INCAN.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota UOC N° 413/2023 de fecha 19 de junio de 2023, se solicita a la DNCP la inclusión del PAC N° 431.076, en el marco de la Resolución S.G. N° 64 de fecha 28 de febrero de 2023.

El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuenta con la aprobación a través de la Resolución D.G. N° 86 de fecha 30/06/2023.

Por Nota UOC N° 435/2023 de fecha 30 de junio de 2023, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forman parte del archivo de este Comité de Evaluación.

Precios Referenciales:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD	UNIDAD	UNIDAD	225.352.000

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 431.076 por un importe total de 901.408.000 Gs. (guaraníes novecientos un millones cuatrocientos ocho mil) según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El presente llamado es de carácter Plurianual, cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria N° 4495/2023, para el presente ejercicio fiscal y el saldo estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación asignado para el Ejercicio Fiscal 2024.

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Luis E. Gutiérrez
Nº R: 3929
Médico

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En este acto se verifica que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada de las empresas: DYSA HEALTHCARE S.A., LCM SOCIEDAD ANONIMA y EDISON S.R.L.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
DYSA HEALTHCARE S.A. Aseguradora: Patria S.A. Monto: Gs. 56.338.000 Póliza N°: 1508008529.- Vigencia: Desde el 24/08/2023 al 27/12/2023.- FOLIADO DEL 001 AL 012.-	778.000.000

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
LCM SOCIEDAD ANONIMA Aseguradora: Sancor Seguros. Monto: Gs. 45.200.000 Póliza N°: 1508004500.- Vigencia: Desde el 24/08/2023 al 22/12/2023.- FOLIADO DEL 001 AL 068.-	899.900.000

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
EDISON S.R.L. Aseguradora: Yasyreta Aseguradora. Monto: Gs. 30.000.000 Póliza N°: 1508007157.- Vigencia: Desde el 24/05/2023 al 29/12/2023.- FOLIADO DEL 001 AL 015.-	825.000.000

CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES:

1. El Sr. Blas García, Encargado de Licitaciones de la empresa DYSA HEALTHCARE S.A., deja constancia de las siguientes observaciones:

1.1 Sobre el PBC y su direccionamiento a LCM S.A.

Este llamado se encuentra viciado de nulidad. El único oferente capaz de cumplir las EETT es LCM S.A., puesto que el equipo ofertado marca Nihon Khoden es el único que puede cumplir los siguientes puntos:
4.19 Terapia O2: Flujo continuo de 1 a 60 l/min de O2. Concentración de FiO2 del 21 al 100 %vol.
5.3 CPAP Espontáneo con línea de base elevada (PS)
5.7 TERAPIA O2 DE BAJO y ALTO FLUJO o Terapia de O2 (1 a 60 l/min)
6.6 Frecuencia Respiratoria total y espontánea, de 0 a 200/min o mejor
8.2 Suministro de gas O2 Desde 25 psi o menor hasta llegar 87 psi o mayor
Por otro lado, se evidencia más que este llamado fue hecho a medida del oferente LCM, ya que en el apartado de Experiencia Requerida se solicitó nada más experiencia de provisión de Equipos Médicos, dado esto teniendo en cuenta que LCM no tiene experiencias en provisión de ventiladores pulmones y por ende no tiene personal con experiencias en instalaciones y mantenimientos de estos equipos, sería lamentable que la Nueva Administración, arranque con este tipo de problemas donde existe transparencias en el proceso licitatorio. Este es un llamado de atención a las nuevas autoridades para que no se dejen engañar y no se repitan vicios del pasado.
Desde ya nos reservamos el derecho de remitir estos antecedentes a la DNCP para que inicie de oficio y se deje evidenciado el atropello a los principios básicos de las Contrataciones Públicas.
La Convocante tiene facultad de suspender este proceso y así evitar una investigación de oficio y un escándalo mediático.

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Luis Fernando Ocampo Ríos
N° 2.3929
Médico

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

ANALISIS DE LA OBSERVACIÓN:

- ✓ El cumplimiento de las especificaciones técnicas se describe en el Numeral 10 del presente informe.
- ✓ La experiencia requerida es en "provisión de equipos médicos"

1.2 Empresa EDISON S.R.L.

La carpeta de oferta no contiene la planilla de EETT, ni catálogos, ni manuales donde se puede corroborar el cumplimiento de las EETT.
No presenta documentos que demuestren experiencia ni capacidad técnica.
De catálogos, y manuales obtenidos de la Página Web del fabricante verificamos que no cumple los siguientes puntos:
Ítem 4.18 Terapia O2: Flujo continuo de 1 a 60 l/min de O2. Concentración de FiO2 del 21 al 100 %vol. No cumple siendo el valor del equipo ofertado por Edison de 2 a 60 l/min.
Ítem 5.7 Terapia O2 De Bajo Y Alto Flujo o Terapia de O2 (1 a 60 l/min). No cumple siendo el riesgo del equipo ofertado de 2 a 60 l/min.
Ítem 6.6 Frecuencia Respiratoria total y espontánea, de 0 a 200/min o mejor. No cumple siendo el rango de 1 a 150 l/min del equipo ofertado.
Ítem 5.3 CPAP Espontáneo con línea de base elevada (PS). No cumple ya que el equipo ofertado por EDISON solo tiene CPAP o NCPAP.

ANALISIS DE LA OBSERVACIÓN:

- ✓ Los documentos citados no son de carácter sustancial, el Comité Evaluador lo ha solicitado mediante nota para el análisis correspondiente.
- ✓ El cumplimiento de las especificaciones técnicas se describe en el Numeral 10 del presente informe.

2. El Lic. Daniel Samaniego, Gerente de Licitaciones de la empresa LCM Sociedad Anónima, deja constancia de las siguientes observaciones:

2.1 La Firma DYSA HEALTHCARE S.A. según se puede apreciar en el Acta de Subasta Electrónica cotiza la Marca IMTMEDICAL que en su modelo Bellavista 1000, en su página web oficial se puede apreciar especificaciones técnicas y de acuerdo a lo solicitado en el PBC no cumplían con:

Piden Volumen Corriente (ml). Límite inferior 20 o menor. Límite superior 3000 o mayor. El equipo ofertado solo va hasta 2500ml.
En el Punto 6.9 piden Volumen Corriente VT inspiratorio, Vte espiratorio, Vtspon de 0 a 3500 ml, o mejor. El equipo cotizado solo alcanza hasta 2500 ml.
En el Punto 6.21 piden Presión inspiratoria negativa 0 a -60 cmH2O o mejor. El equipo cotizado tiene parámetro de 0 a – 50 mbor, equivalente a 50,98 cmH2O, por tanto no cumple.
La Firma DYSA HEALTHCARE S.A. no presenta Formulario de Declaración de Miembros solicitado en el PBC como parte de los documentos de la oferta.

ANALISIS DE LA OBSERVACIÓN:

- ✓ El cumplimiento de las especificaciones técnicas se describe en el Numeral 10 del presente informe.
- ✓ La Declaración Jurada de Miembros no es un documento de carácter sustancial, el Comité Evaluador lo ha solicitado por nota para el análisis correspondiente.

2.2 La Firma EDISON S.R.L. cotiza la marca MINDRAY modelo SV800, que según se puede observar en catálogo de web oficial del fabricante no cumple con:

Piden Terapia O2: Flujo continuo de 1 a 60 l/min de O2. El equipo cotizado cuenta con parámetro de 2 a 60 l/min, por lo tanto no cumple.
Piden Capacidad de almacenar 10.000 eventos o mejor, relacionados con los parámetros ventilatorios. El equipo cotizado, solo permite almacenar con 5.000 eventos, por tanto no cumple.

ANALISIS DE LA OBSERVACIÓN:

- ✓ El cumplimiento de las especificaciones técnicas se describe en el Numeral 10 del presente informe.

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Luis E. Gutiérrez
Nº R: 3929
Médico

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Serán considerados sustancial:

a. El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.;
c. Los Documentos que acrediten las existencias del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

EMPRESA	FORMULARIO OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXIGENCIA DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DOCUMENTOS SUSTANCIALES EN LOS PLIEGOS ESTANDAR O REGLAMENTACIONES	CONSTANCIA SIPE N°
DYSA HEALTHCARE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1757186
LCM SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1756983
EDISON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1757179

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen "ACTIVOS O HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http://www.documentos.gov.py procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Luis E. Gutiérrez
Nº R: 3929
Médico

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A.				
1	RICARDO HELLMERS FONSECA	424.973	4800244	NO REGISTRAN DATOS
2	JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	2.392.801	4800245	NO REGISTRAN DATOS
3	BENJAMIN DIAZ DE BEDOYA	2.540.397	4800246	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: LCM SOCIEDAD ANONIMA				
1	CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS	860.623	4800249	NO REGISTRAN DATOS
2	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLON	744.500	4800252	NO REGISTRAN DATOS
3	ROCIO ACUÑA MARTINEZ	4.010.760	4800257	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: EDISON S.R.L.				
1	MAURO LISBOA ANNICCHIARICO	3.635.387	4800258	NO REGISTRAN DATOS
2	LUIS ALBERTO BRITEZ ALARCON	2.975.218	4800261	NO REGISTRAN DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. **La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.**

5.1. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1) En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

2) En obras públicas: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componen la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ITEMS	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE VARIACIÓN	OFERENTE
1	225.352.000	194.500.000	-15,86	DYSA HEALTHCARE S.A.

ITEMS	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE VARIACIÓN	OFERENTE
1	225.352.000	224.975.000	-0,17	LCM SOCIEDAD ANONIMA

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Luis E. Gutiérrez
Nº R: 3929
Médico

Sonia M Zárate D
Jefa Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

ITEMS	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE VARIACIÓN	OFERENTE
1	225.352.000	206.250.000	-9,26	EDISON S.R.L.

El Comité Evaluador, no considera necesario el desglose de precio debido a que el porcentaje de variación se encuentra dentro del rango establecido en la disposición vigente.

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA: No ha sido necesario la aplicación del margen de preferencia nacional considerando que todos los oferentes cotizan productos importados.

5.3. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: No ha sido necesario la aplicación de margen de preferencia local considerando que las empresas se encuentran dentro del territorio de la convocante.

6. SOLICITUDES DE ACLARACION Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentos de carácter formal a los oferentes:

a) **A DYSA HEALTHCARE,** por nota de fecha 04 de septiembre del 2023, se le ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- ✓ Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- ✓ Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera

- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020-2021-2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE.
- ✓ IVA General de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022), para contribuyentes sólo del IVA General.
- ✓ Formulario 106 de los últimos años (2020-2021-2022) para contribuyentes del IRPC.
- ✓ Formulario 104 de los últimos (2020-2021-2022) años para contribuyentes de Renta Personal.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida

- ✓ Copias de Contratos y/o facturaciones de ventas, con entes privados o públicos que avalen la experiencia requerida de bienes similares de los Ejercicios Fiscales (2020, 2021 y 2022).

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.

- ✓ Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta, conforme al formulario descripto en la Sección de Formularios establecido en el presente PBC. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.
- ✓ Habilitación vigente expedida por la DNVS dependiente del MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos.
- ✓ Habilitación vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos, habilitado por DINAVISA.
- ✓ Presentar certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada.
- ✓ Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado.
- ✓ Declaración Jurada que los Equipos Ofertados son nuevos y no re manufacturados.
- ✓ Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por DINAVISA.
- ✓ Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS, Normas del Mercosur (ANVISA) o ISO 13485 al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar apostillado o consularizado debidamente legalizado.

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Luis E. Gutiérrez
Nº R: 3929
Médico

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Por Nota de fecha 20 de octubre de 2023, por la cual se solicita el documento establecido en el PBC para la evaluación de la capacidad técnica de la empresa:

- ✓ Presentación de catálogos y/o manuales técnicos originales de la marca y modelo ofertado, a fin de determinar las EETT del bien ofertado.

b) A LCM SOCIEDAD ANONIMA, por nota de fecha 04 de septiembre del 2023, se le ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera

- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020-2021-2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE.
- ✓ IVA General de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022), para contribuyentes sólo del IVA General.
- ✓ Formulario 106 de los últimos años (2020-2021-2022) para contribuyentes del IRPC.
- ✓ Formulario 104 de los últimos (2020-2021-2022) años para contribuyentes de Renta Personal.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.

- ✓ Presentar certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada.

Por Nota de fecha 20 de octubre de 2023, por la cual se solicita el documento establecido en el PBC para la evaluación de la capacidad técnica de la empresa:

- ✓ Presentación de catálogos y/o manuales técnicos originales de la marca y modelo ofertado, a fin de determinar las EETT del bien ofertado.

c) A EDISON SRL, por nota de fecha 04 de septiembre del 2023, se le ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera

- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020-2021-2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE.
- ✓ IVA General de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022), para contribuyentes sólo del IVA General.
- ✓ Formulario 106 de los últimos años (2020-2021-2022) para contribuyentes del IRPC.
- ✓ Formulario 104 de los últimos (2020-2021-2022) años para contribuyentes de Renta Personal.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida

- ✓ Copias de Contratos y/o facturaciones de ventas, con entes privados o públicos que avalen la experiencia requerida de bienes similares de los Ejercicios Fiscales (2020, 2021 y 2022).

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.

- ✓ Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta, conforme al formulario descripto en la Sección de Formularios establecido en el presente PBC. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.
- ✓ Habilitación vigente expedida por la DNVS dependiente del MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos.
- ✓ Habilitación vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos, habilitado por DINAVISA.
- ✓ Presentar certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada.
- ✓ Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado.

Dr. Luis E. Gutiérrez
Nº R: 3929
Médico

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

- ✓ Declaración Jurada que los Equipos Ofertados son nuevos y no re manufacturados.
- ✓ Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por DINAVISA.
- ✓ Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS, Normas del Mercosur (ANVISA) o ISO 13485 al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar apostillado o consularizado debidamente legalizado.

Por Nota de fecha 20 de octubre de 2023, por la cual se solicita el documento establecido en el PBC para la evaluación de la capacidad técnica de la empresa:

- ✓ Presentación de catálogos y/o manuales técnicos originales de la marca y modelo ofertado, a fin de determinar las EETT del bien ofertado.

7. DOCUMENTOS FORMALES:

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentadas los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de las Empresas cuyas ofertas siguen en competencia y que corresponden a la mejor única oferta, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DYSA HEALTHCARE S.A.	LCM SOCIEDAD ANONIMA	EDISON SRL
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido, por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la **Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**) **NO APLICA**	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE EN LA SIPE	CUMPLE	CUMPLE EN LA SIPE
9. Documentos legales	N/A	N/A	N/A
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE EN LA SIPE	CUMPLE	CUMPLE EN LA SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE EN LA SIPE	CUMPLE EN LA SIPE	CUMPLE EN LA SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE EN LA SIPE	CUMPLE EN LA SIPE	CUMPLE EN LA SIPE
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Luis E. Gutiérrez
Nº R: 3929
Médico

Sonia M Zárate D
Jefa Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
CAPACIDAD FINANCIERA	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	**LCM SOCIEDAD ANONIMA**	**EDISON SRL**
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020-2021-2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	CUMPLE	N/A
c. Formulario 106 de los últimos años (2020-2021-2022) para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	N/A
d. Formulario 104 de los últimos (2020-2021-2022) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A	N/A
EXPERIENCIA REQUERIDA	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	**LCM SOCIEDAD ANONIMA**	**EDISON SRL**
Copias de Contratos y/o facturaciones de ventas, con entes privados o públicas que avalen la experiencia requerida de bienes similares de los Ejercicios Fiscales (2020,2021 y 2022)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	**LCM SOCIEDAD ANONIMA**	**EDISON SRL**
1. Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta, conforme al formulario descripto en la Sección de Formularios establecido en el presente PBC. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Habilitación vigente expedida por la DNVS dependiente del MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Habilitación vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos, habilitado por DINAVISA	CUMPLE		CUMPLE
4. Presentar certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada que los Equipos Ofertados son nuevos y no re manufacturados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por DINAVISA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS, Normas del Mercosur (ANVISA) o ISO 13485 al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar apostillado o consularizado debidamente legalizado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en la Sección de **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

8.1. EXPERIENCIA:

El comité de Evaluación procede la elaboración del ANALISIS DE LA EXPERIENCIA, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Provisión de Equipos Médicos, con Contratos y/o con facturaciones de venta con entidades públicas o privadas, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Luis E. Gutiérrez
N° R.: 3929
Médico

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	25% DEL MONTO MAXIMO OFERTADO	SUMATORIA DE CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022.	OBSERVACIÓN
DYSA HEALTHCARE	778.000.000	194.500.000	18.264.000.000	CUMPLE
LCM SOCIEDAD ANONIMA	899.900.000	224.975.000	10.543.849.000	CUMPLE
EDISON SRL	825.000.000	206.250.000	1.232.431.068	CUMPLE

- La empresa EDISON SRL ha presentado una factura del año 2020, con el monto total en dólares, por lo que se procedió a hacer el cambio correspondiente a guaraníes, con el tipo de cambio actual.

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido de las empresas conforme se indica en el cuadro.

8.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes corresponden a los tres mejores lances de cada lote conforme a lo establecido en el PBC, Sección Datos de la Licitación "PLAZOS PARA PRESENTAR LAS OFERTAS", a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; resultando que todas las empresas cumplen con la calificación:

INDICES FINANCIEROS

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020,2021 Y 2022)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020,2021 Y 2022)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2020,2021 Y 2022)

DYSA HEALTHCARE									
Índices Financieros		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	172.619.442.683	1,35	173.648.277.880	1,74	240.743.115.841	1,49	1,52	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	127.739.106.420		100.008.226.197		162.019.807.675			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	149.870.438.773	0,79	187.507.207.972	0,78	203.382.390.691	0,77	0,78	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	189.151.012.921		240.743.115.841		263.095.633.597			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	3.980.826.815	0,13	17.057.567.035	0,57	10.230.375.285	0,34	0,35	CUMPLE
	CAPITAL	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Luis E. Gutiérrez
Nº R: 3929
Médico

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

LCM SOCIEDAD ANONIMA									
Índices Financieros		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	19.326.581.527	4,54	31.663.026.074	1,64	16.332.540.711	1,30	2,49	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	4.259.750.272		19.275.122.321		12.556.043.573			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	12.561.805.104	0,58	26.162.412.027	0,73	12.556.043.573	0,21	0,50	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	21.787.608.242		35.839.454.328		60.511.401.698			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	257.981.640	0,04	429.853.205	0,05	2.768.151.123	0,46	0,18	CUMPLE
	CAPITAL	7.000.000.000		8.000.000.000		6.000.000.000			

EDISON SRL									
Índices Financieros		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.327.473.543	10,88	6.878.078.445	5,56	8.503.614.622	4,75	7,06	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	397.798.070		1.237.806.898		1.789.553.286			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	747.798.070	0,16	1.558.417.223	0,22	8.782.135.009	1,00	0,46	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	4.581.947.635		7.201.989.060		8.782.135.009			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	887.568.062	0,49	1.718.550.264	0,95	708.846.134	0,39	0,61	CUMPLE
	CAPITAL	1.810.000.000		1.810.000.000		1.810.000.000			

9. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

CAPACIDAD TÉCNICA	DYSA HEALTHCARE S.A.	LCM SOCIEDAD ANONIMA	EDISON SRL
1. Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta, conforme al formulario descripto en la Sección de Formularios establecido en el presente PBC. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Habilitación vigente expedida por la DNVS dependiente del MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Habilitación vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos, habilitado por DINAVISA	CUMPLE		CUMPLE
4. Presentar certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada que los Equipos Ofertados son nuevos y no re manufacturados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por DINAVISA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS, Normas del Mercosur (ANVISA) o ISO 13485 al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar apostillado o consularizado debidamente legalizado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección **de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTRSO REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas de conforme a los siguientes cuadros:

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Luis E. Gutiérrez
Nº R: 3929
Médico

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

DYSA HEALTHCARE S.A.

EETT VENTILADOR PULMONAR PEDIÁTRICO ADULTO				
1	**Datos Generales**			
1.1	Descripción: Dispositivo biomédico diseñado para insuflar una mezcla gaseosa a los pulmones de manera controlada.			
2	**Datos proveídos por el oferente**			
2.1	Marca:	**IMTMEDICAL**		
2.2	Modelo:	**BELLAVISTA 1000**		
2.3	Origen:	**SINGAPUR/SUECIA/MALASIA**		
2.4	Dirección Web del fabricante:	**www.imtmedical.com**		
3	**Normativas**	**VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**Cumple**	**Observación según el Catalogo del Equipo Ofertado**
3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE al menos alguna de ellas.	Se pudo verificar CERTIFICADO CE con vencimiento al 26/10/2023	CUMPLE	Se adjunta
3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.	Se verifica un Certificado ISO 13485:2016 de la firma Technocom Systems Sdn. Bhd que hacen para accesorios como el Compresor de Aire y sus Accesorios y para insumos accesorios del ventilador, Vigente al 15/02/2024, pero que no hacen al fabricante del ventilador indicado en el portal de la subasta como IMTMEDICAL AG. Para la compañia IMTMEDICAL AG, presentan un documento identifiado como EC Declaration of Conformity, que indica para el EN ISO 13485:2016, con validez hasta el 25/10/21, por tanto VENCIDO.	NO CUMPLE	Se adjunta
4	**Características**	**Características**		
4.19	Terapia O2: Flujo continúo de 1 a 60 l/min de O2. Concentración de FiO2 del 21 al 100 %vol.	Indica Manual de Usuario, Pág. 78, donde no se verifica nada sobre Terapia O2: Flujo continúo de 1 a 60l/m. Sin embargo, entre los documentos del descargo se adjunta la pág. 107, donde se puede observar que indica.flujo solo de 2 - 80l/min, misma situación se observa en donde la misma firma DYSA indica en el punto 5.7 TERAPIA O2 DE BAJO Y ALTO FLUJO o Terapia de O2 (2 a 80 l/m), por tanto la misma empresa en su aclaración señala que no cumple, porque el límite inferior solicitado es desde 1l/m y el equipo cotizado tiene como límite inferior desde 2 l/m.	NO CUMPLE	No se indica, ni se resalta el punto en el documento.
5	**Modos de Ventilación**	**Modos de Ventilación**		
5.3	CPAP Espontáneo con línea de base elevada (PS)	En la aclaración indican pág. 105 y 106, sin embargo al verificar estos documentos se observa que no cumple con CPAP Espontaneo con línea de base elevada (PS) solo se indican que cuenta con CPAP y nCPAP.	NO CUMPLE	No se indica, ni se resalta el punto en el documento.
5.7	TERAPIA O2 DE BAJO y ALTO FLUJO o Terapia de O2 (1 a 60 l/min)	Indica Manual de Usuario, Pág. 105 y 106, donde no se verifica nada sobre Terapia O2: Flujo continuo de 1 a 60l/m. Sin embargo, entre los documentos del descargo se adjunta la pág. 107, donde se puede observar que indica. Flujo solo de 2 - 80l/min. Además la aclaración de la firma DYSA en este punto 5.7 TERAPIA O2 DE BAJO Y ALTO FLUJO o Terapia de O2 (2 a 80 l/m), por tanto la misma empresa en su aclaración señala que no cumple, porque el límite inferior solicitado es desde 1l/m y el equipo cotizado tiene como límite inferior desde 2 l/m, y considerando Terapia de O2 DE BAJO y ALTO FLUJO, tampoco se cumple con el punto de terapia de O2 de bajo flujo.	NO CUMPLE	No se indica, ni se resalta el punto en el documento.
8	**Suministro de gases**	**Suministro de gases**		
8.1	Aire: Tecnología de turbina o compresor de aire de grado medicinal.	Indica Manual de Usuario, Pág. 56, donde no se verifica nada sobre Aire: Tecnología de turbina o compresor de aire de grado medicinal. En la página señalada se observa sobre una modalidad de ventilación denominada DUALVENT, que no guarda referencia con el solicitado en este punto. Habiendo solicitado la correspondiente aclaración no se pudo comprobar el cumplimiento.	NO CUMPLE	No se indica, ni se resalta el punto en el documento.
8.2	Suministro de gas O2 Desde 25 psi o menor hasta llegar 87 psi o mayor	Indica Manual de Usuario, Pág. 56, donde no se verifica nada sobre Suministro de gas O2 Desde 25 psi o menor hasta llegar 87 psi o mayor. En la página señalada se observa sobre una modalidad de ventilación denominada DUALVENT, que no guarda referencia con lo solicitado en este punto. Habiendo solicitado la correspondiente aclaración no se pudo comprobar el cumplimiento. Además la misma empresa indica como cumplimiento en este punto lo siguiente: Suministro de gas O2 hasta 100 psi. No cumple porque no señala el límite inferior que solicita de 25 psi o menor.	NO CUMPLE	No se indica, ni se resalta el punto en el documento.
8.3	Manguera de alta presión codificadas para oxígeno (verde) con conexión tipo DISS	Indica Manual de Usuario, Pág. 56, donde no se verifica nada sobre Manguera de alta presión codificada para oxígeno (verde) con conexión tipo DISS. En la página señalada se observa sobre una modalidad de ventilación denominada DUALVENT, que no guarda referencia con el solicitado en este punto. Habiendo solicitado la correspondiente aclaración no se pudo comprobar el cumplimiento.	NO CUMPLE	No se indica, ni se resalta el punto en el documento.

Op Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Luis E. Gutiérrez
Nº R: 3929
Médico

Sonia M. Zárate D.
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

8.4	Mezclador ó válvulas proporcionales que administren la tasa de flujo deseado y se mezcle el Aire-Oxigeno.	Indica Manual de Usuario, Pág. 56, donde no se verifica nada sobre Mezclador ó válvulas proporcionales que administren la tasa de flujo deseado y se mezcle el Aire-Oxigeno. Habiendo solicitado la correspondiente aclaración no se pudo comprobar el cumplimiento.	NO CUMPLE	No se indica, ni se resalta el punto en el documento.
9	**General**	**General**		
9.6	Pantalla LCD 17" o mayor táctil. Perilla o botones selectores para ajuste de valores.	Indica Manual de Usuario Pág. 121. En esta página se observa tres columnas de diferentes modelos del equipo cotizado, en la primera indica el modelo 1000 y señala que la medida de la pantalla 13.3", luego una columna para el modelo 1000neonatal donde señala pantalla 13,3", y en una tercera columna señala el modelo 1000e, en el cual señala una pantalla de 17.3". La firma DYSA cotiza el model 1000 en su carga en la subasta en el Portal de Contrataciones y señala este mismo modelo en su especificación técnica presentada en la aclaración. Este modelo no cumple con lo solicitado "Pantalla LCD 17" o mayor táctil, solo en el modelo 1000e, es el que cumple con 17.3", pero la firma DYSA no indica este modelo. La convocante no puede considerar que la empresa estaría haciendo entrega del modelo 1000e, porque eso no se señala en ningún momento de la aclaración.	NO CUMPLE	No se indica, ni se resalta el punto en el documento.

LCM SOCIEDAD ANONIMA

	EETT VENTILADOR PULMONAR PEDIÁTRICO ADULTO			
1	**Datos Generales**			
1.1	Descripción: Dispositivo biomédico diseñado para insuflar una mezcla gaseosa a los pulmones de manera controlada.			
2	**Datos proveídos por el oferente**			
2.1	Marca:	NIHON KOHDEN		
2.2	Modelo:	NKV-550U		
2.3	Origen:	EEUU		
2.4	Dirección Web del fabricante:	www.nihonkohden.com		
3	**Normativas**	**Parámetros**	**CUMPLE**	**Folio**
3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE al menos alguno de ellas.	Normas de calidad específicas: FDA y CE.	CUMPLE	Se adjunta
3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.	Normas de calidad generales: ISO 13485.	CUMPLE	Se adjunta
4	**Características**	**VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		**Observación según el Catalogo del Equipo Ofertado**
4.1	Diseñado para la ventilación de pacientes adultos y pediátricos	Diseñado para la ventilación de pacientes desde neonatal hasta adultos, pasando por pediátricos. Mejor a lo solicitado.	CUMPLE	M.O. pág.: 9 Indicaciones de uso
4.2	Volumen Corriente (ml). Límite inferior 20 o menor. Límite superior 3000 o mayor.	Volumen Corriente (ml). Límite inferior 2. Límite superior 3000 ml	CUMPLE	M.O. pág.: 178 Configuraciones de la ventilación
4.3	Mezclador de Aire-Oxigeno interno	Mezclador de Aire-Oxigeno interno	CUMPLE	M.O. pág.: 65 Módulo de administración de gas
4.4	Presión Inspiratoria (cmH2O). De 2 a 80 o mejor rango.	Presión Inspiratoria (cmH2O). De 2 a 80	CUMPLE	M.O. pág.: 178 Configuraciones de la ventilación (Pins)
4.5	Frecuencia respiratoria (bpm). Límite inferior 1 o menor y límite superior 120 o mayor	Frecuencia respiratoria (RR) (bpm). Límite inferior 1 y límite superior 150	CUMPLE	M.O. pág.: 179 Configuraciones de la ventilación (RR)
4.6	Tiempo Inspiratorio (s). Límite inferior 0,2 o menor. Límite superior 10 o mayor.	Tiempo inspiratorio (TI) (s). Límite inferior 0,2. Límite superior 10,0.	CUMPLE	M.O. pág.: 179 Configuraciones de la ventilación (Ti)
4.7	Pausa Inspiratoria	Pausa inspiratoria (Pausa)	CUMPLE	M.O. pág.: 179 Configuraciones de la ventilación (Pausa)
4.8	Pausa Espiratoria	Pausa Espiratoria	CUMPLE	M.O. pág.: 59 Botones de acceso rápido (Pausa espiratoria)
4.9	FiO2 (%). Límite inferior 21 o menor. Límite superior 100.	% de Oxígeno (FiO2). Límite inferior 21. Límite superior 100.	CUMPLE	M.O. pág.: 179 Configuraciones de la ventilación
4.10	Inspiración Manual y/ó Respiración Manual	Respiración Manual	CUMPLE	M.O. pág.: 183 Botones de acceso rápido (Respiración Manual)
4.11	PEEP (cmH2O). Límite inferior 0 Límite superior 50 o mayor.	PEEP (cmH2O). Límite inferior 0 Límite superior 50.	CUMPLE	M.O. pág.: 178 Configuraciones de la ventilación (PEEP)
4.12	Posibilidad de modificar la pendiente (%). Límite inferior 25 o mejor. Límite superior 85 o mejor.	Pendiente (%). Límite inferior 5. Límite superior 100.	CUMPLE	M.O. pág.: 179 Configuraciones de la ventilación (Pendiente)

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Luis E. Gutiérrez
Nº R: 3929
Médico

Sonia M. Zárate D.
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

4.13	Posibilidad de realizar _medición de presión negativa durante una oclusión corta P0.1 o similar.	Medición P0.1.	CUMPLE	M.O. pág.: 183 Aplicaciones (Apps) (Medición P0.1)
4.14	Posibilidad de realizar prueba del músculo diafragmático NIF, o similar.	Maniobra NIF/PiMax.	CUMPLE	M.O. pág.: 183 Aplicaciones (Apps) (Maniobra NIF/PiMax)
4.15	Posibilidad de realizar evaluación del potencial de reclutamiento alveolar y/o titulación del PEEP.	Evaluación de la reclutabilidad (RA)	CUMPLE	M.O. pág.: 99 Evaluación de la reclutabilidad (RA)
4.16	Presión Soporte (PS) ó Presión Asistida ó ASB (cmH2O). Límite inferior 0. Límite superior 80 o mayor.	Soporte de presión (PS) (cmH2O). Límite inferior 0. Límite superior 80.	CUMPLE	M.O. pág.: 178 Configuraciones de la ventilación (Soporte de Presión)
4.17	Nebulizador sincronizado con la inspiración.	Nebulizador Aerogen	CUMPLE	M.O. pág.: 111 Nebulizador Aerogen
4.18	Mecanismo de disparo o Trigger por flujo y presión.	Tipo de disparo (PTRIG o FTRIG)	CUMPLE	M.O. pág.: 179 Configuraciones de la ventilación (Tipo de disparo)
4.19	Terapia O2: Flujo continuo de 1 a 60 l/min de O2. Concentración de FiO2 del 21 al 100 %vol.	Terapia de O2: Tasa de flujo de 1 a 60 l/min de O2. Concentración de FiO2 del 21 al 100 %vol.	CUMPLE	M.O. pág.: 179 Configuraciones de la ventilación (Tasa de flujo - Terpia de O2)
4.20	Ventilación no Invasiva tanto para pacientes adultos como para pacientes pediátricos.	NKV-500 de Nihon Kohden está diseñado para proporcionar ventilación continua a pacientes adultos, pediátricos y neonatales que requieren asistencia respiratoria invasiva o no invasiva.	CUMPLE	M.O. pág.: 9 Indicaciones de uso
4.21	Permite revisar curvas (congelamiento y/o almacenamiento).	Permite revisar curvas (congelamiento y/o almacenamiento).de parámetros de ventilación del paciente hasta por 168 hs.	CUMPLE	M.O. pág.: 98 Tendencias, Registros
5	**Modos de Ventilación**	**Modos de Ventilación**		
5.1	Ventilación Asistida/Controlada y SIMV, controlada por volumen.	A/CMV- VC, SIMV- VC	CUMPLE	M.O. pág: 71 Tipos de terapias
5.2	Ventilación Asistida/Controlada y SIMV, controlada por presión.	A/CMV- PC, SIMV-PC-PS	CUMPLE	M.O. pág: 71 Tipos de terapias
5.3	CPAP Espontáneo con línea de base elevada (PS)	SPONT-CPAP	CUMPLE	M.O. pág: 71 Tipos de terapias
5.4	Presión Soporte (PS) ó Presión Asistida ó ASB.	SPONT-PS	CUMPLE	M.O. pág.: 71 Tipos de terapias
5.5	Respaldo en caso de Apnea de acuerdo al modo ventilatorio, por volúmen o presión.	Respaldo en caso de Apnea de acuerdo al modo ventilatorio, por volumen o presión.	CUMPLE	M.O. pág.: 84 Ventilación en apnea
5.6	Ventilación regulada por presión y con garantía en volúmen manual o automática en asistida/controlada. (Volúmen Garantizado o Autoflow o PRVC o VCRP o Ventilación de Volúmen Plus ó APV o Vsync).	A/CMV-PRVC	CUMPLE	M.O. pág.: 71 Tipos de terapias
5.7	TERAPIA O2 DE BAJO y ALTO FLUJO o Terapia de O2 (1 a 60 l/min)	Terapia de O2 (1 a 60 l/min)	CUMPLE	M.O. pág.: 179 Configurac. de la ventilación (Tasa de flujo-Terpia de O2)
5.8	SPONT-VS	SPONT- VS	CUMPLE	M.O. pág.: 71 Tipos de terapias
5.9	APRV, nCPAP	APRV, nCPAP	CUMPLE	M.O. pág.: 71 Tipos de terapias
6	**Parámetros Monitorizados mostrados en pantalla**	**Parámetros Monitorizados mostrados en pantalla**		
6.1	Presión inspiratoria Pico o Máxima	Presión inspiratoria pico (Ppico)	CUMPLE	M.O. pág.: 180 Monitores (Presión inspiratoria pico (PPICO))
6.2	Presión Media en Vías Aéreas.	Presión media (Pmedia)	CUMPLE	M.O. pág.: 180 Monitores (Presión media (Pmedia))
6.3	Presión de Meseta, Plateau o Pausa.	Presión de meseta (Pplat)	CUMPLE	M.O. pág.: 180 Monitores (Presión meseta (Pplat))
6.4	PEEP de 0 a 99 cmH2O o mejor	PEEP de 0 a 99,9 cmH2O.	CUMPLE	M.O. pág.: 180 Monitores (PEEP)
6.5	PEEP intrínseca iPEEP de 0 a 99 cmH2O o mejor	PEEP intrínseca o automática (PEEP I) de 0 a 99,9 cmH2O.	CUMPLE	M.O. pág.: 180 Monitores (PEEP intrinseca (PEEPi))
6.6	Frecuencia Respiratoria total y espontánea, de 0 a 200/min o mejor	Frecuencia respiratoria total (RRtot) y Frecuencia respiratoria espontánea (RRspont), de 0 a 200 bpm.	CUMPLE	M.O. pág.: 181 Monitores (RRSPONT))
6.7	Volumen Minuto Vme, VM espontáneo, de 0 a 99 l/min o mejor	Volumen por minuto (VM) de 0 a 99,9 l/min	CUMPLE	M.O. pág.: 181 Monitores (Volumen por minuto (VM))
6.8	Relación I:E	Relación I:E	CUMPLE	M.O. pág.: 181 Monitores (Relación I:E mandatoria (I:E))

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Luis E. Gutiérrez
N° R: 3929
Médico

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

6.9	Volumen Corriente VT inspiratorio, Vte espiratorio, Vtspon de 0 a 3500 ml, o mejor.	Volumen corriente (VT) de 0 a 3500 ml.	CUMPLE	M.O. pág.: 181 Monitores (Volumen corriente inspiratorio (VTI))
6.10	Concentración de O2 inspirado (FiO2) Del 18 al 21 %vol.	Concentración de oxígeno, FiO2 Del 18 al 100 %.	CUMPLE	M.O. pág: 181 Monitores (Concentración de oxígeno, FiO2)
6.11	Concentración de CO2 espiratoria final EtCO2	Tidal final de CO2 (EtCO2)	CUMPLE	M.O. pág: 182 Monitores (Tidal final de CO2 (EtCO2))
6.12	Indicador de baterías de respaldo en uso.	Iconos del estado de la batería.	CUMPLE	M.O. pág: 62 Uso de la batería
6.13	Distensibilidad dinámica estimada De 0,1 a 120 ml/cmH2O	Distensibilidad dinámica estimada (C est) De 0,1 a 120 ml/cmH2O	CUMPLE	M.O. pág: 181 Monitores (Distensibilidad dinámica estimada (C EST))
6.14	Resistencia dinámica estimada De 1 a 200 cmH2O/l/s	Resistencia dinámica estimada (R EST) De 1 a 200 cmH2O/l/s	CUMPLE	M.O. pág: 181 Monitores (Resistencia dinámica estimada (R EST))
6.15	Respiración rápida superficial RSBI 0 a 9999 bpm/l	Índice de respiración superficial rápida (RSBI) 0 a 9999 bpm/l	CUMPLE	M.O. pág: 181 Monitores (Índice de respiración superficial rápida (RSBI))
6.16	Volumen de fuga De 0 a 3000 ml	Volumen de fuga (Vleak) De 0 a 3000 ml	CUMPLE	M.O. pág: 181 Monitores (Volumen de fuga (VLEAK))
6.17	Despliegue simultáneo de las siguientes curvas de Ventilación: - Volumen-Tiempo - Flujo-Tiempo - Presión-Tiempo	Forma de onda de presión Forma de onda de flujo Forma de onda de volumen	CUMPLE	M.O. pág: 182 Monitores (Formas de onda y bucles)
6.18	Despliegue simultáneo de los siguientes bucles: - Presion /Volumen -Volumen / Flujo	Bucle de presión-volumen Bucle de flujo-volumen	CUMPLE	M.O. pág: 182 Monitores (Formas de onda y bucles)
6.19	Tiempo inspiratorio espontáneo 0,1 a 9 seg o mejor rango	Tiempo inspiratorio espontáneo (Ti spont) 0,1 a 9,99 seg	CUMPLE	M.O. pág: 181 Monitores (Tiempo inspiratorio espontáneo (TI SPONT))
6.20	Tiempo espiratorio 0,1 a 99 seg o mejor rango	Tiempo espiratorio 0,1 a 99,99 seg	CUMPLE	M.O. pág: 175 Monitores (Tiempo espiratorio)
6.21	Presión inspiratoria negativa 0 a -60 cmH2O o mejor	Presión inspiratoria negativa (NIF/PiMax) 0 a -60 cmH2O	CUMPLE	M.O. pág: 180 Monitores (Presión inspiratoria negativa (NIF/PiMax))
6.22	Función Bloqueo de pantalla	Bloqueo del panel	CUMPLE	M.O. pág: 183 Botones de acceso rápido
6.23	Compensación de fugas	Compensación de fuga	CUMPLE	M.O. pág: 180 Configuraciones de la ventilación
6.24	Compensación automática de tubo ETT ó Traq.	Compensación de tubo. Tipo de tubo: ETT (tubo endotraqueal) o Traq (tubo de traqueotomía)	CUMPLE	M.O. pág: 83 Compen. de tubo
6.25	Capacidad de almacenar 10.000 eventos o mejor, relacionados con los parámetros ventilatorios	En los Registros se pueden almacenar hasta 10 000 eventos.	CUMPLE	M.O. pág: 99 Registros
6.26	Cálculo ó medición de la Distensibilidad o Compliance	Distensibilidad estática (Cstat)	CUMPLE	M.O. pág: 181 Monitores (Distensib. dinámica estimada (C EST))
6.27	Presión de Conduccion o Driving Pressure (PDRIVING), Driving Pressure Estimada (PDRIVING-EST)	Presión de impulso (Pdriving)	CUMPLE	M.O. pág: 180 Monitores (Presión de impulso (PDRIVING))
6.28	Herramienta clinica para titulación de PEEP Semiautomatizada	Titulación de la PEEP Semitautomatizada	CUMPLE	M.O. pág: 103 y 104 (Titulación de la PEEP)
6.29	Herramienta clinica para evaluar reclutabilidad, a la mejor compliance	Evaluación de la reclutabilidad	CUMPLE	M.O. pág: 183 Aplicaciones (Apps) (Evaluación de la reclutabilidad)
6.30	Test o prueba de Respiración espontánea / Herramienta semiautomatizada para evaluar destete ventilatorio	Prueba de respiración espontánea (SBT)	CUMPLE	M.O. pág: 92 Prueba de respiración espontánea
6.31	Índice P0.1 (presión de oclusión), valor presentado y tendencia	Presión de oclusión (P0.1)	CUMPLE	M.O. pág: 90 Presión de oclusión (P0.1)
7	**Alarmas**	**Alarmas**		
7.1	Audibles y Visuales.	Iluminación de color y patrones de parpadeo del LED de alarma. Varios sonidos audibles	CUMPLE	M.O. pág: 123 Reglas generales de las alarmas
7.2	Presión Inspiratoria Alta y Baja ó Presión objetivo a nivel mínimo	Presión objetivo a nivel mínimo	CUMPLE	M.O. pág: 140 Solución de problemas de alarmas
7.3	Tiempo de alarma de apnea De 5 a 60 seg	Apnea de 5 a 60 s	CUMPLE	M.O. pág: 183 Alarmas ajustables
7.4	Volumen Minuto Alto y Bajo.	Ventilación por minuto (VM) alta. Ventilación por minuto (VM) baja.	CUMPLE	M.O. pág: 182 Alarmas ajustables
7.5	Volumen Corriente Alto y Bajo	Volumen corriente ml/kg (VT) alto. Volumen corriente ml/kg (VT) bajo.	CUMPLE	M.O. pág: 182 Alarmas ajustables
7.6	Frecuencia Respiratoria Alta.	Frecuencia respiratoria (RR) alta	CUMPLE	M.O. pág: 183 Alarmas ajustables

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Luis E. Gutiérrez
Nº R.: 3929
Medico

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

7.7	Desconexión del paciente ó circuito desconectado	Circuito desconectado	CUMPLE	M.O. pág: 132 Solución de problemas de alarmas
7.8	FiO2 Alta y Baja	FiO2 alta, FiO2 baja	CUMPLE	M.O. pág: 135, M.O. pág: 138 Solución de problemas de alarmas
7.9	Presión alta de suministro de gases.	Presión alta de entrada de aire y de O2	CUMPLE	M.O. pág: 134 y 135 Solución de problemas de alarmas
7.10	Falla de alimentación Eléctrica y/ó pérdida de la alimentación de CA.	Pérdida de alimentación de CA/Batería de respaldo en uso	CUMPLE	M.O. pág: 130 Solución de problemas de alarmas
7.11	Batería baja,	Batería baja, apagado inminente	CUMPLE	M.O. pág: 132 Solución de problemas de alarmas
7.12	Ventilador Inoperante o Falla de Ventilador ó Falla de hilo crítico.	Falla de hilo crítico	CUMPLE	M.O. pág: 133 Solución de problemas de alarmas
7.13	Silencio temporal de Alarma.	Silenciar los sonidos de la alarma. Las que pueden silenciarse temporalmente utilizando la función Pausar audio.	CUMPLE	M.O. pág: 127 Silenciar los sonidos de la alarma
8	**Suministro de gases**	**Suministro de gases**		
8.1	Aire: Tecnología de turbina o compresor de aire de grado medicinal.	Se utiliza un compresor de aire externo.	CUMPLE	M.O. pág: 42 Conectar los suministros de gas
8.2	Suministro de gas O2 Desde 25 psi o menor hasta llegar 87 psi o mayor	Suministro de O2 Desde 25 psi hasta llegar 87 psi	CUMPLE	M.O. pág: 184 Gases
8.3	Manguera de alta presión codificadas para oxígeno (verde) con conexión tipo DISS	Manguera de alta presión codificadas para oxígeno (verde) con conexión tipo DISS	CUMPLE	SE PROVEERA
8.4	Mezclador ó válvulas proporcionales que administren la tasa de flujo deseado y se mezcle el Aire-Oxigeno.	Desde las válvulas proporcionales, cada gas pasa a través de un sensor de flujo de alambre térmico, que proporciona retroalimentación al microprocesador. Esta retroalimentación asegura que las válvulas proporcionales administren la tasa de flujo deseada y se mezclen con el otro gas en el colector de mezcla.	CUMPLE	M.O. pág: 65 Módulo de administración de gas
9	**General**	**General**		
9.1	Controlado por microprocesador.	Controlado por microprocesador.	CUMPLE	M.O. pág: 65 Teoría general
9.2	Analizador y/ó Medición de (sensor O2) FiO2 interno.	Analizador y/ó Medición de (sensor O2) FiO2 interno. El gas mezclado es monitorizado por un sensor de oxígeno.	CUMPLE	M.O. pág: 65 Explicación de gas en el diagrama neumático. Módulo inspiratorio
9.3	Sensor de flujo reusable.	Sensor de flujo reusable.	CUMPLE	M.O. pág: 146 Sensor de Flujo.
9.4	Compensación ó medición de compliancia del circuito paciente.	Medición de compliancia del circuito paciente.	CUMPLE	M.O. pág: 46 Verificación del circuito.
9.5	Compensación de fugas	Compensación de fugas	CUMPLE	M.O. pág: 180 Configuraciones de la ventilación (Compensación de fuga)
9.6	Pantalla LCD 17" o mayor táctil. Perilla o botones selectores para ajuste de valores.	Pantalla LCD 17" táctil. Perilla selectores para ajuste de valores.	CUMPLE	M.O. pág: 184 Especificaciones Físicas y M.O. 24 Pantalla Táctil y perilla
9.7	Todo el sistema en idiomma español.	Todo el sistema en idioma español.	CUMPLE	M.O. pág: 184 Especificaciones Físicas
9.8	Control mediante pantalla tactil.	Control mediante pantalla tactil.	CUMPLE	M.O. 24 Pantalla Táctil
9.9	Alimentación eléctrica: 220V CA + 10% / 50 Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).	Alimentación eléctrica: 220V CA + 10% / 50 Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).	CUMPLE	M.O. pág. 185. Red de energía eléctrica o fuentes de alimentación
9.10	Interfaz de comunicación RS 232, Usb y Llamada a efermeria ó RJ45	Interfaz de comunicación RS 232, Usb y Llamada a efermeria.	CUMPLE	M.O. pág. 174. Puertos M.O. pág. 27 Puertos USB M.O. pág: 184 Especificaciones Físicas
9.11	Auto test o función de verificación del dispositivo de buen funcionamiento. Con soporte de aspiración: Preoxigenación 2 [min]; tiempo post oxigenación 1 [min]; nivel de oxígeno ajustable 21 - 100%. (con aspiracion abierta y línea), suspension de alarmas auditivas, y compensacion de flujo o presión durante aspiracion cerrada para evitar disminución del PEEP.	Función de Verificación del dispositivo de buen funcionamiento. Con soporte de aspiración: Preoxigenación 3 [min] mejor de lo solicitado; tiempo post oxigenación 3 [min] mejor de lo solicitado; nivel de oxígeno ajustable 21 - 100%. (con aspiracion abierta y línea), suspension de alarmas auditivas, y compensacion de flujo o presión durante aspiracion cerrada para evitar disminución del PEEP.	CUMPLE	M.O. pág: 46 Verificación del circuito y del dispositivo. Para realizar una verificación del dispositivo. M.O. pág: 88, 89 Aspiración de la via respiratoria abierta.Aspiración en línea. M.O. pág: 179 Configuraciones de la ventilación
10	**Accesorios incluidos (por cada equipo)**	**Accesorios incluidos (por cada equipo)**		
10.1	Brazo soporte para circuito paciente. Cantidad mínima:1 (uno)	Brazo soporte para circuito paciente. Cantidad mínima:1 (uno)	CUMPLE	SE PROVEERA
10.2	Base rodante original con cuatro ruedas y al menos dos frenos.	Base rodante original con cuatro ruedas y al menos dos frenos.	CUMPLE	SE PROVEERA
10.3	Batería interna, 180 min o mejor	Batería interna, 180 min (3 horas)	CUMPLE	SE PROVEERA. M.O. pág: 62 Uso de bateria.
10.4	Celda o sensor de Oxígeno en caso de requerirse.	Celda o sensor de Oxígeno	CUMPLE	SE PROVEERA.

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Luis E. Giménez
Nº R. 3029
Médico

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

10.5	Se deberán incluir todos los accesorios no contemplados en estas especificaciones técnicas que sean necesarios para el normal funcionamiento de los equipos	Se incluyen todos los accesorios no contemplados en estas especificaciones técnicas que sean necesarios para el normal funcionamiento de los equipos	CUMPLE	SE PROVEERA
10.6	Veinticinco circuitos de paciente adulto descartables (Incluye adaptadores, conectores y trampas de agua. Debe ser compatible con el humidificador).	Veinticinco circuitos de paciente adulto descartables (Incluye adaptadores, conectores y trampas de agua. Compatible con el humidificador).	CUMPLE	SE PROVEERA
10.7	Mascarillas reusables de tamaños grande, mediano, tres de cada tamaño. Con arnés o sujetador.	Mascarillas reusables de tamaños grande, mediano, tres de cada tamaño. Con arnés o sujetador.	CUMPLE	SE PROVEERA
10.8	Filtro exhalatorio de bacterias descartable. Cantidad: 25 (veinticinco)	Filtro exhalatorio de bacterias descartable. Cantidad: 25 (veinticinco)	CUMPLE	SE PROVEERA
10.9	Se deberán incluir 2 (dos) conjuntos de cartuchos exhalatorios o filtro o cassettes exhalatorio o válvula exhalatoria o sensor de flujo o cualquier componente a ser cambiados por cada paciente para su limpieza, desinfección o esterilización.	Incluye 2 (dos) conjuntos de cartuchos exhalatorios o filtro o cassettes exhalatorio o válvula exhalatoria o sensor de flujo o cualquier componente a ser cambiados por cada paciente para su limpieza, desinfección o esterilización.	CUMPLE	SE PROVEERA
10.10	Pulmón de prueba.	Pulmón de prueba.	CUMPLE	SE PROVEERA
11	**Humidificador (uno por cada equipo)**	**Humidificador (uno por cada equipo)**		
11.1	Humidificador compatible para uso con el ventilador de este ítem.	Humidificador compatible para uso con el ventilador de este ítem.	CUMPLE	SE PROVEERA
11.2	Soporte al ventilador o a la base rodante.	Soporte al ventilador o a la base rodante.	CUMPLE	SE PROVEERA
11.3	Cámara de humidificación reusable adulto. Cantidad: al menos 1 (uno).	Cámara de humidificación reusable adulto. Cantidad: al menos 1 (uno).	CUMPLE	SE PROVEERA
12	**Otras especificaciones**	**Otras especificaciones**		
12.1	Alimentación eléctrica: 220V CA + 10% / 50 Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).	Alimentación eléctrica: 220V CA + 10% / 50 Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).	CUMPLE	M.O. pág. 185. Red de energía eléctrica o fuentes de alimentación
12.2	Garantía de por lo menos 2 (dos) años, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho periodo.	Garantía de 2 (dos) años, que incluye mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho periodo.	CUMPLE	SE PROVEERA
12.3	El oferente deberá proveer capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo.	LCM S.A. proveerá capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo.	CUMPLE	SE PROVEERA
12.4	El oferente deberá reaizar capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluya errores y fallas más comunes	LCM S.A. realizará capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluirá errores y fallas más comunes	CUMPLE	SE PROVEERA
12.5	Manual técnico en español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital.	Manual técnico en inglés. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital.	CUMPLE	SE PROVEERA
12.6	Manual de usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital.	Manual de usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital.	CUMPLE	SE PROVEERA

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Luis E. Giménez
Nº R: 3939
Médico

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

EDISON S.R.L.

EETT VENTILADOR PULMONAR PEDIÁTRICO ADULTO				
1	**Datos Generales**			
1.1	Descripción: Dispositivo biomédico diseñado para insuflar una mezcla gaseosa a los pulmones de manera controlada.			
2	**Datos proveídos por el oferente**			
2.1	Marca:	MINDRAY		
2.2	Modelo:	SV800		
2.3	Origen:	CHINA		
2.4	Dirección Web del fabricante:	www.mindray.com		
3	**Normativas**	**VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CUMPLE**	**Observación según el Catalogo del Equipo Ofertado**
3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE al menos alguna de ellas.	CE	CUMPLE	Se adjunta
3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.	ISO 13485	CUMPLE	Se adjunta
4	**Características**	**Características**		
4.3	Mezclador de Aire-Oxigeno interno	Indica Pág. 230 del Manual, sin embargo al verificar entre los documentos presentados en la aclaración no se encuentra dicha página.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
4.5	Frecuencia respiratoria (bpm). Límite inferior 1 o menor y límite superior 120 o mayor	No se indica la página de verificación solo dice: Catálogo del Producto. La empresa señala en la columna de parámetros de su aclaración, Adulto/Pediátrico: 1 a 100 l/min. Neonato: 1 a 150 l/min. El equipo solicitado corresponde a Adulto/Pediátrico y para este tipo de paciente se solicita Frecuencia respiratoria de 1 a 120 o mejor rango.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
4.12	Posibilidad de modificar la pendiente del flujo inspiratorio (%). Límite inferior 25 o mejor. Límite superior 85 o mejor.	No se indica la página de verificación solo dice: Catálogo del Producto. La empresa señala en la columna de parámetros de su aclaración, todo lo relación en cuanto a tiempo indicado en segundos, no hace mención en valores % como se solicita.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
4.19	Terapia O2: Flujo continúo de 1 a 60 l/min de O2. Concentración de FiO2 del 21 al 100 %vol.	Indica Pág. 146 del Manual, sin embargo al verificar entre los documentos presentados en la aclaración no se encuentra dicha página. La empresa señala en la columna de parámetros de su aclaración, todo lo relación en cuanto a O2, no menciona nada sobre terapia O2, ni los parámetros solicitado. Por otra parte, en el documento presentado en la aclaración con folio nro. 14, en la parte superior indica: Oxigenoteria (Terapia O2) Flujo: Adulto/Pediátrico de 2 a 80 l/min. NO CUMPLE con el límite inferior de 1 l/min solicitado	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
5	**Modos de Ventilación**	**Modos de Ventilación**		
5.3	CPAP Espontáneo con línea de base elevada (PS)	No se indica la página de verificación solo dice: Catálogo del Producto. La empresa señala en la columna de parámetros de su aclaración, lo siguiente: CPAP (presión positiva continua en la vías respiratorias), en ningún momento señala que cuenta con CPAP Espontaneo con línea de base elevada (PS), que es lo que se solicita.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
5.7	TERAPIA O2 DE BAJO y ALTO FLUJO o Terapia de O2 (1 a 60 l/min)	Indica Pág. 146 del Manual, sin embargo al verificar entre los documentos presentados en la aclaración no se encuentra dicha página. La empresa señala en la columna de parámetros de su aclaración, todo lo relación en cuanto a O2, no menciona nada sobre terapia O2, ni los parámetros solicitado. Por otra parte, en el documento presentado en la aclaración con folio nro. 14, en la parte superior indica: Oxigenoteria (Terapia O2) Flujo: Adulto/Pediátrico de 2 a 80 l/min. NO CUMPLE con el límite inferior de 1 l/min solicitado	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
6	**Parámetros Monitorizados mostrados en pantalla**	**Parámetros Monitorizados mostrados en pantalla**		
6.4	PEEP de 0 a 99 cmH2O o mejor	Indica Pág. 239 del Manual, sin embargo al verificar entre los documentos presentados en la aclaración no se encuentra dicha página. Por otra parte, en el documento presentado en la aclaración con folio nro. 17, indica: PEEP 0 to 50 cmH2O, con lo que se observa que no cumple con el rango superior solicitado a 99cmH2O	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
6.5	PEEP intrínseca iPEEP de 0 a 99 cmH2O o mejor	Indica Pág. 239 del Manual, sin embargo al verificar entre los documentos presentados en la aclaración no se encuentra dicha página.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
6.6	Frecuencia Respiratoria total y espontánea, de 0 a 200/min o mejor	Indica Pág. 239 del Manual, sin embargo al verificar entre los documentos presentados en la aclaración no se encuentra dicha página.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
6.7	Volumen Minuto Vme, VM espontáneo, de 0 a 99 l/min o mejor	Indica Pág. 239 del Manual, sin embargo al verificar entre los documentos presentados en la aclaración no se encuentra dicha página.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
6.8	Relación I:E	No se indica la página de verificación, ni si quiera indica verificar algún catálogo o documento, solo dice: Relación I:E.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
6.9	Volumen Corriente VT inspiratorio, Vte espiratorio, Vtspon de 0 a 3500 ml, o mejor.	Indica Pág. 239 del Manual, sin embargo al verificar entre los documentos presentados en la aclaración no se encuentra dicha página.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
6.10	Concentración de O2 inspirado (FiO2) Del 18 al 21 %vol.	Indica Pág. 239 del Manual, sin embargo al verificar entre los documentos presentados en la aclaración no se encuentra dicha página.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
6.11	Concentración de CO2 espiratoria final EtCO2	Indica Pág. 245 del Manual, sin embargo al verificar entre los documentos presentados en la aclaración no se encuentra dicha página.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
6.13	Distensibilidad dinámica estimada De 0,1 a 120 ml/cmH2O	Indica Pág. 239 del Manual, sin embargo al verificar entre los documentos presentados en la aclaración no se encuentra dicha página.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Luis E. Chiriboga
M.P. 3929
Médico

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

6.14	Resistencia dinámica estimada De 1 a 200 cmH2O/l/s	Indica Pág. 239 del Manual, sin embargo al verificar entre los documentos presentados en la aclaración no se encuentra dicha página.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
6.15	Respiración rápida superficial RSBI 0 a 9999 bpm/l	Indica Pág. 239 del Manual, sin embargo al verificar entre los documentos presentados en la aclaración no se encuentra dicha página.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
6.16	Volumen de fuga De 0 a 3000 ml	Indica Pág. 240 del Manual, sin embargo al verificar entre los documentos presentados en la aclaración no se encuentra dicha página.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
6.19	Tiempo inspiratorio espontáneo 0,1 a 9 seg o mejor rango	Indica Pág. 239 del Manual, sin embargo al verificar entre los documentos presentados en la aclaración no se encuentra dicha página.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
6.20	Tiempo espiratorio 0,1 a 99 seg o mejor rango	Indica Pág. 239 del Manual, sin embargo al verificar entre los documentos presentados en la aclaración no se encuentra dicha página. La empresa señala en la columna de parámetros de su aclaración, lo siguiente: Tinsp. 0,00 a 60,00 s. Con lo que indican que no cumple con lo solicitado, porque se solicita Tiempo espiratorio 0,1 a 99 seg. o mejor rango.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
6.21	Presión inspiratoria negativa 0 a -60 cmH2O o mejor	Indica Pág. 240 del Manual, sin embargo al verificar entre los documentos presentados en la aclaración no se encuentra dicha página.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
6.25	Capacidad de almacenar 10.000 eventos o mejor, relacionados con los parámetros ventilatorios	Indica Pág. 235 del Manual, sin embargo al verificar entre los documentos presentados en la aclaración no se encuentra dicha página. La empresa señala en la columna de parámetros de su aclaración, señalan capacidad ilimitada con memoria USB, y señalan otros puntos más, sin embargo en ningún momento señalan la capacidad de almacenar 10,000 eventos o mejor en el equipo.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
8	**Suministro de gases**	**Suministro de gases**		
8.2	Suministro de gas O2 Desde 25 psi o menor hasta llegar 87 psi o mayor	No se indica la página de verificación solo dice: Catálogo del Producto. Por otra parte, en el documento presentado en la aclaración con folio nro. 16, pág. B-5, señala: Gas supply - Pressure range: 280 kpa a 650kpa, que equivalen a 40 psi a 94 psi, con lo que se comprueba que no cumple con el rango inferior solicitado de 25 psi.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
9	**General**	**General**		
9.12	Con soporte de aspiración: Preoxigenación 2 [min]; tiempo post oxigenación 1 [min]; nivel de oxígeno ajustable 21-100%. (con aspiracion abierta y línea), suspension de alarmas auditivas, y compensacion de flujo o presión durante aspiracion cerrada para evitar disminución del PEEP.	Indica Pág. 146 del Manual, sin embargo al verificar entre los documentos presentados en la aclaración no se encuentra dicha página.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración
12	**Otras especificaciones**	**Otras especificaciones**		
12.1	Alimentación eléctrica: 220V CA + 10% / 50 Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).	No se indica la página de verificación, ni indica algún documento de comprobación. La columna no tiene ningún dato, se encuentra en blanco.	NO CUMPLE	según respuesta de aclaración

De conformidad a lo establecido en la sección de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, siendo la firma **LCM SOCIEDAD ANONIMA**, quien **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL PBC.**

11. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Este comité habiendo evaluado suficientemente las ofertas recepcionadas, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda:

a) Desestimar las ofertas presentadas por las firmas EDISON S.R.L. y DYSA HEALTHCARE S.A. por no cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) **Adjudicar** a la empresa **LCM SOCIEDAD ANONIMA,** por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

CP. Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Dr. Luis E. Gutiérrez
N° 3039

Sonia M. Zárate D.
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	42272207-001	Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad	Unidad	NIHON KOHDEN	EEUU	UNIDAD	4	224.975.000	899.900.000
TOTAL									899.900.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 899.900.000.- (guaraníes ochocientos noventa y nueve millones novecientos mil) IVA INCLUIDO.

ES NUESTRO INFORME.

Fecha de culminación: 27 de octubre del 2023.

C.P. JOSUE DOMINGUEZ
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

DR. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Luis E. Gutiérrez
Nº R: 3929
Médico

TEC. SUP. BIOM. SONIA ZARATE
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Luis E. Gutiérrez
Nº R: 3929
Médico

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO									
LCM SOCIEDAD ANONIMA									
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 " ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL INCAN POR SBE - PLURIANUAL" I.D. N° 431.076.-									
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total Adjudicado (IVA Incluido)
1	42272207-001	Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad	UNIDAD	NIHON KOHDEN	EEUU	UNIDAD	4	224.975.000	**899.900.000**
PROPUESTA								**224.975.000**	**899.900.000**

Dr. Luis E. Gutiérrez
Nº R: 3929
Médico

C.P. JOSUE DOMINGUEZ
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

DR. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Luis E. Gutiérrez
Nº R: 3929
Médico

TEC. SUP. BIOM. SONIA ZARATE
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL INCAN - PLURIANUAL" I.D. N° 431.076.-

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	DYSA HEALTHCARE SA			
							Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	% de Variacion
1	42272207-001	VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD	UNIDAD	UNIDAD	4	225.352.000	IMTMEDICAL	SINGAPUR / SUIZA / MALASIA	194.500.000	-15,86

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	LCM SOCIEDAD ANONIMA			
							MARCA	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	% de Variacion
1	42272207-001	VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD	UNIDAD	UNIDAD	4	225.352.000	NIHON KOHDEN	EEUU	224.975.000	-0,17

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	EDISON SRL			
							MARCA	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	% de Variacion
1	42272207-001	VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD	UNIDAD	UNIDAD	4	225.352.000	MINDRAY	CHINA	206.250.000	-9,26

C.P. JOSUE DOMINGUEZ
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

DR. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Luis Gutiérrez
Nº R: 8929
Médico

TEC. SUP. BIOM. SONIA ZARATE
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer